

## Fusión Bilbao-Banesto

## Reacciones

## Desacuerdo sindical

Madrid, (EFE). El secretario de la federación de Banca de UGT, Justo Fernández, declaró ayer que la fusión de los bancos Bilbao y Banesto tendrá consecuencias «negativas» para el empleo.

En opinión de Justo Fernández, si se llega a realizar el proyecto de fusión de ambas instituciones, sería la noticia más importante de los últimos años y además supondría el inicio de una carrera de fusiones de los principales bancos españoles.

«No es posible, agregó Justo Fernández, que una fusión de esta naturaleza no tenga consecuencias sobre el empleo de los trabajadores de ambos bancos cuando, entre los dos grupos financieros, van a sumar cerca de 45.000 trabajadores».

Justo Fernández intuye que los excedentes laborales como consecuencia de esta fusión serán muy «elevados», con la particularidad de que serán los puestos de jefes los que más se verán afectados por dicha situación.

## CC.OO.: «positivo para el país»

Por su parte la secretaria general de Banca de CC.OO., María Jesús Paredes, que asiste al congreso de CC.OO., dijo que la fusión entre los bancos Bilbao y Banesto «está avalada» por el Gobierno.

Tras señalar que para cualquier país es «positivo» contar con bancos importantes, María Jesús Paredes dijo que han solicitado una reunión con los presidentes de ambos bancos para conocer la situación en que pueden encontrarse los trabajadores y asegurar sus puestos de trabajo.

Afirmó que entre los dos bancos tienen más de 40.000 trabajadores y cerca de 4.000 oficinas y agregó que «hay que impedir la posible destrucción de puestos de trabajo».

## CEIM: es necesario

El presidente de la Confederación Empresarial Independiente de Madrid (CEIM), Fernando Fernández-Tapias, declaró que la fusión de bancos españoles es importante si se quiere competir con la banca europea.

Fernández-Tapias opinó como empresario que todas las fusiones que se hagan para conseguir una empresa mayor son buenas, aunque no quiso pronunciarse sobre si la fusión del Banco de Bilbao y del Banesto es buena o no, y si el momento es el adecuado.

A su juicio, la banca en España está ya suficientemente dimensionada, por lo que las fusiones no serían necesarias en el ámbito nacional, pero sí con miras a la plena integración de España en la CEE en 1992, en que finalizará el proceso transitorio, si queremos competir con Europa.

El vicepresidente del Banco Europeo de Inversiones (BEI), Miguel Angel Arnedo, que se reunió hoy en Madrid con los miembros de la Junta Directiva de CEIM, habló a título personal de estas fusiones, y coincidió con Fernández-Tapias en que el tamaño de los bancos españoles es suficiente para actuar en España, pero no para competir con los europeos.

## Postura que el Bilbao considera «lógica»

## Banesto rechaza cualquier responsabilidad

Banesto afirmó ayer que «declina cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de las acciones unilaterales adoptadas hasta el momento por el Banco de Bilbao, y las que, del mismo tipo puedan adoptarse en el futuro», según acordó ayer su Consejo de Administración. El Banco Español de Crédito afirmó también, en un comunicado oficial facilitado a EFE, que «el vicepresidente y Consejero Delegado

El Banco Español de Crédito añade que ese mismo día, el Banco de Bilbao solicitó unilateralmente de la Junta Sindical, la suspensión de la cotización de las acciones de ambos bancos, hecho que la Junta acordó ayer.

Banesto, a través de sus órganos correspondientes, «estudiará con el máximo interés cualquier proyecto o iniciativa que pueda ser beneficiosa para sus accionistas y su personal, así como para la estabilidad del sistema financiero y el mejor desarrollo de la economía nacional».

## Postura del Banco de Bilbao

Esta respuesta del Banesto al ofrecimiento del banco de Bilbao de fusionarse con dicha entidad es, según manifestaron fuentes del Bilbao, la «lógica» en estos momentos,

Estas mismas fuentes indicaron que las conversaciones promovidas entre directivos de ambas entidades no se plantearon en términos de «consenso».

Las mismas fuentes indicaron que la intención del banco de Bilbao es formar «un único grupo bancario y financiero plenamente competitivo», mediante una fusión, o, si no se llega a un acuerdo, recurrir a la compra masiva de acciones (OPA) de Banesto.

## El Bilbao ha sabido elegir el momento

Las negociaciones para la fusión entre el Banco de Bilbao y el Banesto han comenzado 23 días antes de que José María López de Letona acceda definitivamente a la presidencia de esta última entidad, en sustitución de Pablo Garnica.

El anuncio de estas conversaciones, iniciadas oficialmente ayer, ha producido expectación en el mundo financiero aunque, como han destacado fuentes del banco de Bilbao, cuenta con todas «las bendiciones que tiene que tener».

Las mismas fuentes indicaron que antes de la cena del jueves

del banco, Jose María Lopez de Letona, en primer lugar, y los consejeros Conde y Abelló, posteriormente, fueron invitados a sendas reuniones por el presidente del banco Bilbao, José Angel Sánchez Asiain». La nota en la que se informó de su deseo de iniciar conversaciones tendientes a una posible fusión entre ambas entidades.

## La operación cuenta con el visto bueno del Gobierno

entre directivos de ambos bancos, en la sede madrileña del Bilbao, el Ministro de Economía, el Banco de España y la patronal bancaria AEB, estaban suficientemente informados de las intenciones del Banco de Bilbao de fusionarse.

Aunque el Banco de España y el Ministerio de Economía se han apresurado a indicar que no tienen nada que decir sobre el tema, el Banco de Bilbao ha subrayado que su iniciativa goza del beneplácito de ambos organismos y es «más que coherente» con las últimas declaraciones del gobernador del banco emisor.

Mariano Rubio afirmó recientemente que «el Banco de España no se opondría a una fusión de dos bancos» y ha reiterado mensajes sobre la conveniencia de racionalizar el tamaño de las instituciones financieras españolas para situarse en mejores condiciones de competencia con la banca internacional.

Fuentes de la patronal bancaria indicaron a efe que en la sede de la AEB permanecen reunidos los expertos para analizar las consecuencias del anuncio hecho por el Bilbao.

## Acuartelados

De igual manera los directivos del Bilbao y Banesto se mantuvieron reunidos en sus «cuarteles generales» de Madrid sin querer hacer comentarios tras el primer contacto oficial entre ambas entidades que tuvo lugar la noche del jueves.

El anuncio hecho público ayer por el banco de Bilbao de que desea constituir con Banesto «un único grupo bancario y financiero plenamente competitivo» a través de la fusión, o si

no se llega a un acuerdo, recurrir a la compra masiva de acciones (OPA) de esta entidad, surge en un momento de grandes cambios en las estructuras de Banesto.

Estos cambios incluyen la sustitución de su presidente, el 12 de diciembre, tras un año de presidencia sin cargo de Jose María Lopez de Letona, en el que han abundado los problemas internos y algunas diferencias en el seno del consejo de administración.

La propuesta de fusión surge también poco días antes de que los recién llegados al consejo de administración de Banesto, Juan Abelló y Mario Conde, accedan, rodeados de polémica, a dos vicepresidencias del mismo, en tareas relacionadas con el área industrial.

Fuentes financieras subrayaron que pese a lo sorprendente que puede resultar el que un banco como el Bilbao, cuarto en la captación de recursos ajenos, decida fusionarse o hacer una OPA sobre Banesto, el mayor captador de recursos ajenos del país, la iniciativa surge de un banquero, José Angel Sánchez Asiain, Presidente del Bilbao, abanderado de las fusiones.

Precisamente en el último acto público al que asistió el presidente del Bilbao, con motivo de la primera emisión de «europesetas», volvió a insistir en la necesidad de que la banca española se fusione para alcanzar un tamaño más acorde con sus necesidades de modernización y racionalización frente a la total integración monetaria con Europa.

En los últimos meses han abundado los rumores sobre contactos para posibles fusiones entre grandes bancos, por lo que esta puede ser la primera de una larga cadena.

## La de disciplina bancaria

## Las fusiones se regularán por ley

(efe). La Ley de Disciplina y Sanciones Bancarias, cuyo anteproyecto esta prácticamente ultimado, recogerá y concentrará en su texto, por vez primera, la normativa sobre fusión y absorción de entidades financieras.

Hasta su aprobación definitiva existen múltiples normas, leyes y reales decretos que hacen referencia a estas situaciones de absorción y fusión, aunque ninguna regula específicamente esta circunstancia.

La Ley de Ordenación Bancaria, del 31 de diciembre de 1946, establece que las absorciones o adquisiciones de títulos bancarios requieren la autorización del Ministerio de Hacienda previo informe del Consejo Superior Bancario (CSB).

La próxima Ley de sanciones bancarias homogeneizará y definirá claramente las actividades que pueden realizar las distintas entidades y sancionará duramente las irregularidades, pudiendo llegar al cierre de una entidad e implicar a los responsables de su gestión.

La nueva Ley colocará también a la banca española en condiciones para afrontar la liberalización del movimiento de capitales que se producirá en Europa en 1991 y la competencia que en 1992 supondrá la libertad de establecimiento bancario en la Comunidad Europea.

Fuentes financieras dijeron a efe que el actual camino para adquirir una compañía financiera es la utilización de la oferta pública de adquisición de acciones de la misma, cuyas características están reguladas en un real decreto del 25 de enero de 1984.

Este real decreto considera que se pretende alcanzar una participación significativa en el capital de una sociedad cuando alguien propone adquirir una participación igual o superior al 25 por ciento del capital de la sociedad o cuando representando un porcentaje inferior, ésta permita alcanzar o superar dicho porcentaje del 25 por ciento, siempre que la oferta comprenda, al menos, un 6 por ciento del capital social.

El mismo decreto establece que el anuncio de la suspensión cautelar de la contratación y cotización de un determinado título-valor será publicado por las Juntas Sindicales en sus boletines de Cotización Oficial y en tres periódicos de difusión nacional y que la Junta Sindical que haya acordado la suspensión remitirá un informe al ministerio de Economía sobre las causas que han determinado dicho acuerdo.